AREA DE ANALISIS DE RIESGOS

DIAGNOSTICO No. 531

Fecha Emergencia: 09 de Diciembre de 1998

Dirección : Transversal 12 A Diagonal 44 Sur.

Barrio : **Madrid.**

Localidad : **Rafael Uribe Uribe**

1. DESCRIPCIÓN:

En el barrio Madrid existe una explotación minera de arenas de Peña de propiedad del señor José Eustasio Caro, el cual lleva una explotación en bancos de aproximadamente 10 m de alto por 4 m de ancho de bermas.

En la pata del escarpe se observan algunas viviendas del Barrio Madrid sobre las cuales cayó material como consecuencia de un deslizamiento de arenas en la explotación minera.

Dicho material no afectó directamente las viviendas pero si dejó al descubierto un bloque crítico de aproximadamente 5m x 5 m x 4 m, el cual amenaza caer una vivienda que esta situada en su posible recorrido.

En el momento de la visita el talud presenta gran cantidad de material suelto en la base y en las bermas de la explotación el cual esta compuesto por arenas de poca compactación de color pardo.

2. ELEMENTOS AFECTADOS:

Como elementos en riesgo se tiene 1 vivienda prefabricada, expuesta a la caída de rocas y cuya nomenclatura es Transversal 12 A No. 44 – 30 Sur de propiedad de la señora Efigenia Pedreros.

3. POSIBLES CAUSAS:

El agente detonante de este movimiento en masa es la actividad de explotación y el agua lluvia aportada por la época invernal.

4. RECOMENDACIONES:

4.1. ACCIONES INMEDIATAS: Entre Las acciones inmediatas se recomiendan la evacuación temporal de la vivienda expuesta a la amenaza, mientras se realizan los trabajos de remoción del bloque crítico.

Evacuar las aguas que se depositan en dos huecos en la corona del talud y que afecta enormemente la estabilidad del sector.

Cierre de la cantera porque esta actividad esta prohibida en este sector ya que el minero no posee permiso para ejercer esta explotación.

4.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO:

Retirar el material suelto que se encuentra en las bermas del talud.

5. MEDIDAS ADOPTADAS:

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias envió al sitio un geólogo el cual constató el estado del talud, dirigió y coordinó las labores de retiro del bloque crítico.

La comunidad se comprometió a arreglar a evacuar el material suelto asi como las aguas de los dos pozos y a vigilar constantemente la suspensión de labores de explotación minera.

La alcaldía local levantó un acta en la cual se hace el cierre definitivo de la explotación minera.

6. ENTIDADES PARTICIPANTES:

ENTIDAD	FUNCIONARIOS
BOMBEROS	Sargento Gloria Estella Vargas.
POLICIA	Cabo José Humberto Muñoz O.
Alcaldía Rafel Uribe Uribe	Dra. Maria Mercedes Rodríguez
Junta Acción Comunal	Pedro Nel Peña
UPES	Maria Clara Rodríguez Asesor CLE Ing. Siviana Rendón Analista de Riesgos. Gel. Luis Carlos Vásquez Analista de Riesgos.

LUIS CARLOS VASQUEZ L.
Analista de riesgos UPES
Geólogo MP 1112 C.C.G.

Vo.Bo. COORDINADOR AREA ANALISIS DE RIESGO

LCV/Dg531